

# ARQUITECTURA DE MEDINA DE POMAR

## (Burgos)

(Conclusión)

### CAPILLA DE LA CONCEPCION

Nos encontramos ante el principal edificio de Medina y uno de los mejores de la provincia. Se alza en el lado de la Epístola y a ella se pasa por una reja que después describiré.

Dice don Pedro Fernández de Velasco en su «Origen de la yllustrisima casa de los Velasco» manuscrito de la Biblioteca Nacional n.º 3238: «casose él (don Bernardino) con doña Juana de Aragón, hija natural del Rey Católico de quien ubo cinco hijos y hijas y todas murieron en su vida sino una hija que se llama doña Juliana Angela de Velasco Aragón Duquesa de Frías que agora es, fue doña Juana de Aragón alta de cuerpo hechado un poco adelante y flaca de rostro y corta de garganta. Tenía gesto algo largo, la boca delgada, la nariz muy buena aguileña, los ojos zarza muy buenos, la frente buena tenía mucha gravedad en el rostro. Hera muy honesta y amiga de que se hicies justicia en su tierra oya devotamente missa, tenía gran cassa. Hera de gran presuncion y muy seca con los deudos de su marido mas no con el que le hera tan obediente y les enbía tanto que fué gran exemplo para todas las mujeres casadas de la manera que an de tener en querer y tratar a sus maridos, murió antes que el condestable su marido y acabó como gran christiana, enterrose en Santa Clara de Medina de Pumar, donde mandó hacer una *Capilla de la Concepción* de Ntra. Señora y dexó para una misa cantada y otra rezada cada día treinta y seis mill de juro perpetuo y de ay a año y medio que ella murió falleció el Condestable don Bernardino» (muere en 1512).

Don Julián Sainz de Baranda escribe: «Según documentos del archivo del convento la mandaron construir, hacia el año 1460, don Pedro de Velasco y su esposa doña Mencía de Mendoza, precisamente los mismos que ordenaron hacer la capilla del Condestable de la Catedral burgalesa, mas los que la llevaron a feliz término fueron sus hijos don Iñigo p doña María de Tovar». Cotejando los dos documentos tendríamos que pensar que fue don Pedro quien mandó hacerla y sus hijos quienes la construyeron.

No he visto los documentos del archivo que cita García Sáinz de Baranda, pero hay algún punto oscuro en lo referente a la fecha. En el año en que precisa el comienzo de la capilla (1460), don Pedro no tenía aún ningún cargo en los Estados de los Velasco. No es Conde de Haro hasta 1470 (año en que muere su padre), y Condestable hasta 1473. Es sabido que la capilla de Burgos se debe casi exclusivamente a su mujer. «La aspiración de doña Mencía no alcanzó realidad hasta 1482 por acuerdo del Cabildo que cedió el 1 de julio la Capilla de San Pedro» (López Mata). Todo el mundo admite que la capilla de Medina no es sino una de tantas capillas construídas por los Velasco en la región tomando como modelo la de Burgos. El problema podría resolverse así: dan comienzo a la obra don Pedro y doña Mencía, al mismo tiempo que la de Burgos, o muy poco después. Sobre una base elemental, sería doña Juana de Aragón quien realmente la construiría hacia el 1500. Su yerno don Iñigo, III Condestable, sería quien la llevó a feliz término, colocando la bóveda calada hacia 1520 y el resto de los detalles hacia 1523. Así parece indicarlo el hecho de que en el sepulcro de don Pedro de Hontañón en la iglesia de Santa Cruz, existan tenantes de pequeña escala iguales a los de esta capilla. Aquel sepulcro estaba acabado en 1512, fecha en que murió su mujer. Para 1511 (fecha en que muere doña Juana) podría pensarse que la capilla de la Concepción estaba casi completamente acabada.

Todo lo anterior parece concordar mejor con el documento publicado por Carlos G. Villacampa (A. E. A. 1928, pág. 25). «Los que con la gracia de Dios queda asentado entre el Ilustrísimo señor don Iñigo Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frías Visorey y Gobernador destos reynos, de la una parte, y de la otra el señor don Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, su hijo mayor legítimo es el siguiente... Item se asentó y concertó entre los dichos señores Condestable y Conde de Haro, su hijo, que en lo que toca a la Capilla de Medina de Pumar, que por cuanto algunas cosas están por acabar en la dicha capilla que agora se haze en el monaterio de Santa Clara de la dicha villa, que el dicho señor Conde de Haro dé para las labores de la dicha capilla para acabar lo neçesario a ella çinquenta mill maravedises el año que viene de quinientos veynte y tres y otros çinquenta mil maravedises al año siguiente de quinientos veynte e quatro y que el dicho señor Condestable remita al señor Conde de Haro y a

la Condesa su mujer, y a la señora abadesa de Santa Clara de Medina doña María de Velasco, las labores de la dicha capilla para que ellas vean lo que sea menester para la acabar».

«Trezientos e quarenta ducados que le avia dado al contador Francisco de Brizuela para las labores de las capillas de Burgos y de Medina de Pumar en trezientos ducados y los quarenta ducados fué para el cambio. Y el dicho contador dió los dozientos ducados al capellán Diego García de çéspedes para la labor de la capilla de Burgos que tiene cargo de las obras de la dicha capilla y los çient ducados dió al capellan Pedro Garcia Pandiel el que tiene cargo de la capilla de Medina».

Es de suponer que para 1525 ya estaría completamente acabada la capilla, incluidos «los detalles». El 11 de octubre de 1525 hacen un concierto Don Pedro Fernández de Velasco y Doña Juliana Angela con el convento de Medina de Pomar.

Ya se sabe que el siglo XVI es el brote tardío de una arquitectura que podía llamarse «gótico nacional». No fue la suya prolongada agonía sino brote magnífico, pero tardío, no valorado con justicia». (Torres Balbás). Y Chueca añade «el último período gótico fue para España el siglo de oro de la arquitectura religiosa. En ningún momento de la historia los templos españoles han llegado a un mayor grado de grandiosidad, de elegancia, de esbeltez, de originalidad y casticidad. Nunca los maestros canteros rayaron tan alto en el refinamiento. Excelentes al extremo de los más excelentes, en cuanto se les mira con ojos limpios de prejuicios de arqueológico purismo».

Aunque los elementos dirigentes de la vida española acogieron con entusiasmo el renacimiento, en Castilla impusieron su criterio los canteros formados en el gótico, procedentes casi todos de la montaña (son los canteros trasmeranos estudiados por Sojo, alguno de los cuales trabajaron en Medina en esta época, como Acebedo).

Weisse considera el tipo de capilla cuadrada como propia de la escuela castellana, y dentro de ella piensa que es un tipo difundido por los Velasco. Cree además que este tipo de bóvedas ochavadas proceden de los árabes. De hecho la de Medina es muy parecida a éstas, aunque precedentes de la forma ochavada existen en el mismo Burgos (Capilla de Santa Catalina, del siglo XIV). «Su raíz estilística se encuentra en la capilla de Burgos, lo que dio a todos los edificios debidos a la familia de los Velasco un carácter homogéneo a la vez que un gran empaque monumental. De este conjunto, la obra primeriza fuera de Burgos es la capilla de la Concepción de Santa Clara de Medina de Pomar» (Camón Aznar).

Está situada sobre un cuadrado de 11,70 mts. de lado. A pesar de que sus dimensiones son reducidas, la altura es considerable. Cuatro grandes veneras hacen las veces de pechinas pasando de la base cuadrada a la

cornisa ochavada. Sobre cada una de ellas se abre una ventana. En la clave se forma una bóveda estrellada cuyo interior muestra un rosetón con trabajo de decoración entre los nervios. El rosetón está acabado con enorme sutileza para ser cubierto de cristal. Los nervios son curvos. Es pues una derivación de la de Burgos. Consecuencia suya son también la de la Presentación, Haro y La Vid, con bóvedas todas ellas parecidas.

Las líneas esenciales arrancan del suelo como ocurre en la de Burgos, formando finas columnillas que se prolongan en la bóveda hasta perderse en la estrella calada. «He aquí una de las más acusadas características del gótico tardío: no interrumpir las líneas expresivas de la estructura o del ornato. Llevar a los conjuntos, a los ámbitos interiores una decidida voluntad de unidad, de fluencia ininterrumpida» (Chueca).

Los paños podrían dividirse en tres secciones. El primero ciego, excepto en el lado Sur, en el que a media altura arranca una ventana que se prolonga una tercera parte en el segundo cuerpo. Sobre él hay un friso curvo. En este paño y bajo las veneras se encuentran tenantes salvajes, con espada al cinto, sosteniendo los escudos de los Velasco. Es puro afán de exhibición heráldica como ocurre en todo el convento. El tema del salvaje ha sido estudiado por Azcárate de los que dice: «desde comienzos del siglo XV a mediados del XVI no existe solución de continuidad en la utilización del tema. En Castilla el empleo del salvaje por los arquitectos renacentistas se ve favorecido por la popularidad del tema en los momentos del último período gótico y en la temática plateresca» (A. E. A. 1943) (1).

Una especie de banda separa el primero del segundo cuerpo que recorre la capilla abrazando los pilares como si fuera un anillo. Ya en la segunda zona se destacan las grandes veneras en forma de abanico. En el último cuerpo y bajo los arcos del cuerpo ochavado, se abren en cada uno de ellos una ventana, inundando de luz la capilla.

La bóveda de estrella de ocho puntas y sus nervios curvos se hicieron para ser cubiertos de cristal. Las claves están jalonadas de estrellas de ocho puntas. El interior de las cuatro principales lo ocupa la figura de Santa Clara, y el del centro, los veros de los Velasco. Es quizá «la más suntuosa y bella de la escuela burgalesa», calada con una sutileza en los nervios y magnificencia en las arandelas que «determina uno de los conjuntos más audaces y refinados de nuestra arquitectura» (Camón Aznar). Este mismo

---

(1) En «Tullo de officis», manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1455, hay en la pasta un escudo del Conde don Pedro, cuartelado con veros de plata y azul, dos ángeles con túnicas como tenantes. Debajo dos salvajes orantes que, arrodillados sobre peñas, se desgarran el pecho. Además, también puede verse el aspa de San Andrés sostenida por dos ángeles.

autor dice que es posible que el arquitecto fuera Vigarny. En la escritura de fundación del hospital de la Vera Cruz, Don Juan de Cosío, secretario que fue de Doña Mencía, habla de la unión artística de León (Picardo) y maestro Felipe (Vigarny). Quizá fuera testigo de ello no sólo en Burgos sino también en la que al mismo tiempo se construía en Medina. De hecho el altar parece ser de Vigarny, pues los elementos son los característicos de este autor y su semejanza con algunos hechos por él, como el de Cardenuela, es completa. «Pero no es muy sostenible que Felipe Vigarny fuese arquitecto, tal vez sólo sea el escultor del retablo» (Hernández Perera).

Y ahora pasemos a la descripción de la puerta plateresca que da a la sacristía de planta cuadrada. En la clave de los nervios tiene escudos de diversos familiares de los Velasco. La puerta es de un gran parecido con la hecha por Francisco de Colonia en Burgos. Dos pilastras sostienen un piso entre dos cornisas. Encuadrados por ellos se halla la puerta bajo un arco carpanel. Los motivos de este plateresco son muy parecidos a los de la Puerta de la Pellejería. Son sus temas ovas, fretes, hojas estilizadas de vid, ánforas y leones afrontados (en los frisos). Hay sin embargo un motivo importante: la parte superior de las pilastras tienen dibujos de flameros. Tanto el coro como la reja de separación con la iglesia mayor lo poseen. Los capiteles en los tres lugares son casi iguales. A los tres les coronan también dos entablamentos separados por un friso. Todos son anónimos.

Según las monjas el libro de fábrica desapareció «cuando los carlistas». En ningún lugar de Medina se conservan; el motivo es bien sencillo: iglesias y conventos fueron empleados como hospitales en épocas de guerra, desapareciendo joyas artísticas y documentos.

Los temas de la puerta están tomados, como todos los del plateresco, del arte romano. La de Medina se parece especialmente a las pilastras del museo Petriano de Roma y a las del museo Lateranense (García Bellido «Arte Romano», pág. 362 y 558). Toda la ornamentación es densa, siguiendo las ideas expuestas por Cristóbal de Andino y León Picardo en «Medidas del Romano» de Sagredo.

García Sáinz de Baranda atribuye a Cristóbal de Andino la reja. No hay ningún documento que lo atestigüe. Más bien su tosquedad nos demuestra lo contrario. En su parte superior lleva la fecha de 1545. En el último número (181) del «Boletín de la Institución Fernán González», Don Floriano Ballesteros, publica el testamento de Andino demostrando cómo su muerte fue en febrero de 1543. Sentenach piensa que pudiera ser de Gil

de Siloe. Más bien su bastedad parece indicar que pertenece a un herrero local, que se sirvió de un dibujo del autor del coro (2).

Está compuesta de tres cuerpos. Los dos primeros lo forman balaustres entre cuatro pilastras coronadas con dos cornisas cada una, separadas por un entablamento recorrido de los veros de los Velasco. Los dos son exactamente iguales. En el inferior se abre la puerta que divide el podium sobre el que se apoya la reja. El último cuerpo está rematado de flameros que hacen las veces de tenentes de escudos. El mayor del centro, dentro de una corona, es igual al que remata el altar y semejante al descrito en el coro (3).

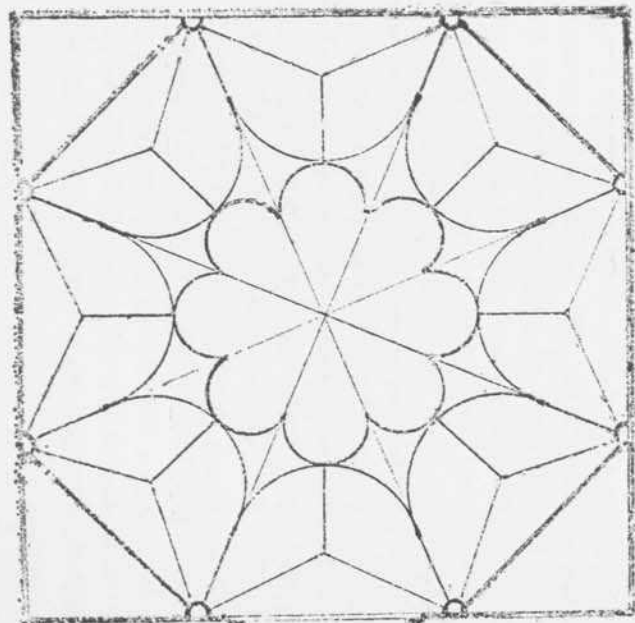
En su primer testamento dice León Picardo: «Item mando a Juan el capatero, que yo dexé en mi casa cuando fuí a Medina de Pumar, seis ducados por que ruegue a Dios por mi ánima... Y en el codicilo dado el 27 de julio de 1541: «Item dixo que por quanto por mandato del ilustrisimo señor condestable de castilla él havia fecho cierto retablo en el monasterio de Santa Clara de Medina de Pumar...». Pero como puede verse no habla de Vigarny, diciéndole autor del altar. Característica de Vigarny «que fué versadísimo en todas las ciencias de arquitectura y xumetria» (Sagredo), es el empleo de cornucopias, ángeles que sirven de separación a los diversos cuerpos, columnas que dividen nichos, etc. Estas son también las características del de Medina. En la Descensión de Toledo emplea una orla a base de llamas y de ángeles para escuadrar la figura de Jesucristo. En Medina está hecha de llamas y frutas. Sin embargo este tipo de mandorla se repite en varios sepulcros anónimos de Burgos como en el de los Castro de San Gil. Los enterramientos de Don Pedro Fernández de Villegas y del Arcediano Fuentepelayo, tienen como coronación la figura del Padre Santo rodeada de llamas parecidas a las de Medina.

El hecho de que Picardo declare en su testamento que había trabajado en ciertas bocinas de Medina se puede interpretar como que fue ayudante (¿en el altar?) en las obras de Vigarny. De todas formas no parece ser el mismo arquitecto el de la capilla de Burgos y el de la de Medina pues los ducados se los da el Conde de Haro al mismo tiempo a dos personas muy diferentes para entregárselos a dos autores que trabajan independientemente. Es sin embargo Vigarny quien reúne más posibilidades a la hora de atribuir la capilla de la Concepción en el aspecto arquitectónico y escultó-

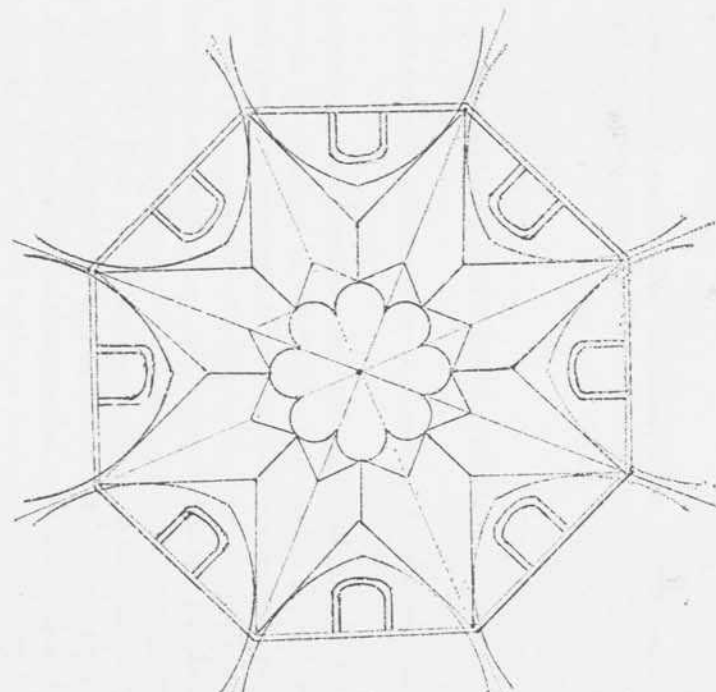
---

(2) Fue forjado en tiempos de don Pedro Fernández de Velasco (IV Condestable).

(3) Frente al altar hay una ventana con reja. Es muy parecida a las que existen a ambos lados del mausoleo de don Iñigo, compuesta de unos entrelazados barrotes cruzados.



PLANTA DE LA CAPILLA DE LA CONCEPCION  
(WEISSE)



BOVEDA DE LA CAPILLA DE LA CONCEPCION

rico. Siempre estuvo muy vinculado a los Condestables, especialmente tras su segundo matrimonio con Doña Francisca de Velasco.

## II. — LOS FERNANDEZ DE VELASCO

### E. *Otras fundaciones: Hospitales de la Cuarta y de la Vera Cruz.*

De este hospital, como de tantos otros edificios de Medina habría que hablar en pretérito. Y es una pena, porque fue uno de los edificios de finales de la Edad Media en que más recuerdos históricos se guardan. Hoy es una ruina, apenas se resisten en pie parte de su patio y poco más. Y así más que historia de su arquitectura podría hacerse historia simplemente.

En el «Origen de la yllustrisima casa de los Velasco» se dice de Don Pedro el Buen Conde de Haro (1401-1470) que hizo dos monasterios y un hospital. «(Este) cabe el monasterio de Santa Clara de Medina de Pumar y dexole mill decados de renta de patrimonio. Fué para doce pobres biejos y un capellan que les dice cada dia missa, an de tener en el hospital otros siete pobres dolientes continuamente y demás desto dan una comida y una cena a todos los pobres que pas por aquel hospital. El hospital de la Vera-Cruz es todo él de cal y canto que lo que otras casas es de madera es allí de bóveda».

Está limitado por una tapia en la que se abre una puerta renacentista coronada con tres escudos familiares. En este patio y a su izquierda estuvo el cementerio, limitado en el lado norte por la Ermita de Santa Lucía («San Millán», que dice la escritura de fundación). En medio hay una cruz renacentista, toda de piedra, sirviéndole de base una escalinata y sobre ella una columna de ocho lados. No tiene gran mérito.

El edificio se extiende alrededor de un patio cuadrado (1). En este patio pueden apreciarse los tres cuerpos de que consta el hospital. Es la parte más interesante. Por el Oeste un pórtico forma ángulo recto con el de Santa Clara. Está unido a la iglesia del convento, haciendo cuerpo único.

Es un edificio frío, sin apenas elementos decorativos, propio de un asilo, como dedicado a la muerte. Fácilmente podría tomarse por oficinas del convento de Santa Clara. Un gran portalón comunica al exterior con el patio llamado «de los caminantes» (San Pelayo). Es la parte más rica. Casi todo es de mampostería excepto este claustro hecho de piedra de sillería,

(1) El compás de este hospital, con fachada a Santa Clara, está construido a base de arcos semidobles de factura originalísima.



amarillenta. Sus tres pisos presentan la misma forma en los cuatro lados. Una escalera de tipo palaciego comunica la parte baja con el piso primero. Está recorrida de una extraordinaria balaustrada de puro estilo renacentista. Según el dueño actual, en el arranque tenía sobre un pedestal, el busto de una señora tocada con las ropas de aquel tiempo; ha desaparecido. Desde el patio interior podía subirse también al piso primero por una escalera de caracol que aún se conserva. La planta baja está repartida en compartimentos pequeños para oficinas, y en los extremos, grandes silos. En la Crónica de los Reyes de Castilla se nos dice cómo el Buen Conde de Haro fue el único que se ocupó de ayudar a sus súbditos en época de desgracias y hambres. En efecto, en estos silos había mandado «cencerrar mil fanegas de grano para las emprestar a las personas pobres y necesitadas en la mi villa de Medina y su vecindad y a los vasallos e los sentinos del dicho hospital que menester lo oviesen en cada año... E den por ello buenas prendas e recabdos a la vista y cargo del provisor u hospitalero para lo pagar el día de Santa M.<sup>a</sup> de setiembre».

El piso bajo se abre dentro de arcos escarzanos, apoyándose en grandes pilares, en los que se sostiene el piso principal dedicado a los pobres enfermos y continos. Los arcos de este primer piso son de medio punto, pero realizados con módulo gótico. Sin embargo sus balaustradas lo forman arquillos góticos de la mejor época. Las galerías se cubren con bóvedas de nervadura gótica cuatripartita. Las claves están adornadas con los escudos de los Velasco, Manrique y la Cruz de San Andrés. El piso último está formado por arcos ojivales de la mitad del tamaño de los anteriores, recorrido por balaustradas y bóvedas ya descritas.

Como puede deducirse el arquitecto fue un ecléctico que echó mano de los sistemas de construcción que más le convenía: fuertes arcos y pilares en la parte baja y más ligeros y ornamentales en la superior.

Aquí vivía el «espitalero». Este fue también el lugar en que, según hoy día se afirma, vivió el Buen Conde de Haro. La habitación daba, a través de una ventana, a la iglesia. En «Memorial de Hazañas» dice Diego de Valera: «en este tiempo Don Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, estaba encerrado con cierto número de caballeros de su casa so la regla de un hospital que él había edificado en la villa de Medina, seyendo certificado de las grandes perturbaciones que en estos reynos había, trayendo habito religioso vino a...». Diez años estuvo separado voluntariamente de su mujer. En esta época escribió el Seguro de Tordesillas del que nos habla su secretario Pedro Mantuano y quizá escrito aquí en 1459.

El Sr. Paz y Meliá describe someramente una extraña Orden fundada por el Conde, cuyos estatutos se encuentran en la guarda de uno de los libros de su biblioteca hoy en la Nacional (n.º 9208-Bb-67). A esta Orden

o divisa perteneció, según consta al principio de la lista, el antes citado Mosen Diego Valera. Se llamó la nueva Orden de la Vera Cruz, lo mismo que el hospital. Inventó una regla de caballería para socorro de menesterosos y en sufragio de finados, fin éste un tanto extraño. Su enseña era «una estela prieta cargada en los cabos de sendos escudos partidos en pal, en la siniestra los veros de los Velasco». La institución fue fundada hacia 1452.

Antes de morir mandó preparar una «rica capilla de los Dolores» en Santa Clara. Ha desaparecido aunque quizá sean restos la actual sacristía. Diego Valera dice que residía sus últimos años «dando socorro a la obra de su retiro y sepultura». Quizá para esta fecha estuviera construida la mayor parte del hospital. Podría fecharse entre 1452 y 1470, año de su muerte.

El hospital se fue enriqueciendo con donaciones a través del tiempo. En la época de la desamortización comenzó a vegetar, hasta hace muy pocos años en que desaparecieron sus últimos moradores, por encontrarse en estado ruinoso.

En este mismo lugar había ya existido un hospital llamado de «La Cuarta». Según documentos del Archivo de los Duques de Frías el 5 de junio de 1374 «funda y dota, Don Pedro Fernández de Velasco, camarero mayor del rey, un hospital llamado de la Cuarta en el corral de su monasterio de Santa Clara de esta villa de Medina de Pumar para el recogimiento de 20 pobres que rueguen a Dios por su salud y ánima». Hasta que funda el hospital de la Vera Cruz, que fue una especie de ampliación del anterior en el mismo lugar, pueden seguirse las donaciones hechas por Enrique III en Salinas de Rosío y por el mismo Don Pedro en otros lugares.

El 14 de agosto de 1455 funda y dota el hospital de la Vera Cruz hecho por Don Pedro, Conde de Haro.

En 1586 Sixto V en un breve da facultad al Condestable Juan para disponer las clases de personas que podían admitirse en el hospital y otras referencias a su gobierno.

Dice la escritura de la fundación del hospital llamado vulgarmente «La Cartuja», «...fué y es mi voluntad de fundar e dotar un Ospital cerca de la Iglesia del monasterio de Santa clara de la mi villa de Medina de Pomar e por reverencia de la Santa Cruz en que nuestro Sr. quiso padecer es llamado Ospital de la Vera Cruz en el qualdho. Ospital es mi voluntad que esten e sirvan e sean mantenidos e acogidos los pobres continos e enfermos ientes e venientes e personas miserables y otras que por buena devoción e consolazn de sus ánimas en él quisieran estar... e es mi voluntad e entencion de fundar e edificar e facer el dho. Ospital con todos su edificios e moradas e huertas e corrales e non para otros algunos mundanos usos a ellos contrarios nin empachosos.

...«antes por reverencia de Nro. Sr. les fagan todo beneficio e consolación e caridad, lo cual declaro ser mi intención, pr.qe. algunas veces ha acaescido lo estar e continuar en el dho. Ospital algunos tiempos para dar fin a las obras en él comenzadas e...

Primeramente es mi voluntad e mando que sean mantenidos en el dicho Ospital veinte e cinco pobres los trece dellos que sean hombres a reverencia e honor del Santo Colexio de Nro. Sor. E de sus Doce apóstoles los cuales sean perpetuos en el dicho Ospital e los siete dones pr.qe. mediante la gra. divina puedan alcanzar los siete dones del Espíritu Santo... e los cinco a reverencia de las cinco plagas de Nro. redentor. El dho. Provisor sea casado e de los rezos e moradores que viven e vivirán dentro de la cerca de la dicha mi villa de Medina. Cuando muera fagan celebrar misa solemne del Espíritu Santo en el Altar de la Iglesia del dho. hospital.

Es mi voluntad que los dichos pobres quando finaren sean llevados a enterrar a su cimiterio que entre el dho. hospital e la iglesia de San Millán.

Contenidos e declarados que yo dí e doté el dho. hospital e la otra escritura ha de estar en el alcazar de la dho. mi villa de Medina e la otra que ande en mi cámara. Fecha e otorgada en la Villa de Valladolid a catorce dias del mes de agosto año del nascimiento de Nro. Sr. Jesuchristo de mil e quatrocientos e cinquenta e dos años» (Escritura publicada por García Sáinz de Baranda).

Aunque la fundación del hospital se solemnizó por escritura otorgada a catorce de agosto de 1455 (según puede verse en el Arch. de los Duques de Frías), se ordenó en el año 1452 retrasándose la publicación por causas desconocidas. La escritura de fundación es de una minuciosidad tal, que a veces parecería exagerar, sino fuera pueril.

Estos «pobres continos» vivían holgadamente bajo la dirección de un provisor que se encargaba del gobierno de la casa como dice la escritura. Debían a cambio someterse a una regla (de aquí que el pueblo haya llamado equivocadamente a este hospital «La Cartuja»). Consistía ésta en rezar cada día unas horas, trabajar en la huerta o emplearse en los menesteres de la comunidad. Recibían su ración de pan y vino, carne o pescado, una azumbre de vino y entre todos «una cuarta de carnero o libra y media de pescado cada una». Debían llevar la Cruz de San Andrés «al pecho». Todo dado con una simbología y relación que nos recuerda mucho al hospital del Rey de Burgos.

Ya he indicado cómo el hospital se encuentra totalmente en ruinas. De la iglesia que tuvo no existe absolutamente ningún resto.

La biblioteca del hospital, estudiada por el ya mencionado Paz y Meliá era una de las más completas de finales de la edad media. No fue sólo Don Pedro quien contribuyó a su esplendor. Tuvo una intervención aún

mayor (según San Pelayo) Doña Juana de Aragón a quien se debe, como ya hemos visto, la capilla de la Concepción. El catálogo de la Biblioteca, hecho en tiempos de Don Juan de Velasco, hacia 1590 y por consiguiente unos cien años más tarde, nos da un número extraordinario de libros. Están catalogados según la lengua en que están escritos, español, francés, italiano y latín, siendo estos dos últimos los más numerosos.

Los moradores del hospital tuvieron varios pleitos con los judíos (1493) y con el convento.

En 1526 dan testimonio los hermanos de la Cofradía de la Santa Cruz sobre una capilla que por entonces quería comenzar a construir en la iglesia del hospital Juan de Medina, vecino de la villa. (D. G. S. Simancas).

Hacia 1615 aparece al frente del hospital Felipe de Toba. Pocos años más tarde hay quejas sobre la mala administración del mismo.

La última obra hecha en el monasterio es en 1700 pues consta en un documento cómo el 3 de junio de 1705 el cantero Juan del Rivero da su parecer sobre las obras que se acababan de hacer en el hospital.

### III. — OTROS MONUMENTOS ARQUITECTONICOS

#### A. Románico: Ermita de Santa Lucía.

«Facemos en Medina de Pumar en un heredamiento nuestro que compramos con nuestros dineros que es cerca de la iglesia de San Millán de la dicha Medina...» (Escrit. de fund. de S. Clara.)

Es la primera noticia que se tiene de esta ermita hoy llamada de Santa Lucía. Poco se mantiene en pie. Además ya presenta grietas. El descuido en que se encuentra y el estar destinada a almacén de heno, están acabando con ella.

Las noticias son muy escasas: Pérez Carmona sólo la menciona. Sáinz de Baranda apenas si le dedica unas líneas.

Como todas las iglesias románicas está orientada en sentido Este-Oeste. Las dimensiones de lo conservado son 5,30 ms. de ancho por unos 10,50 ms. de longitud. La bóveda, lo mejor conservado, mide 5,60 ms. hasta el arco toral por 4,40 ms. en su parte más ancha. El ábside exterior, sin arquerías, es de planta semicircular. Su tambor es de tres paños, con dos contrafuertes que la separan. La nave recta es más ancha que el ábside. Al exterior dos codillos diferencian el tramo recto del hemiciclo del resto del templo. En el lienzo central hay una ventana de tipo de saetera entre dos fustes monolíticos que voltean un arco; sus capiteles están coronados de dos ábacos abilletados.

Nos recuerdan los elementos de las columnas corintias. Las desproporciones propias de la época son evidentes: fuste grueso, capiteles grandes, pencas apenas iniciadas y volutas en sus esquinas. Bajo el arco mayor se inscribe otro menor y en el centro la saetera. Es evidentemente, dentro de su simplicidad, donde el artista colocó la ornamentación como si se tratara de una portada en pequeña escala.

Todo el ábside está coronado de una cornisa cuyo frente se encuentra adornado en dos molduras sostenidas por canecillos, todos ellos diferentes. Tras el arco toral se forma un tramo rectangular, hoy día adintelado. En él se abre un gran arco, construido más tarde, que es apuntado. Tiene una puerta de 1,75 ms. en su lado derecho (el Sur), que quizá estuvo protegida por un pórtico, como casi todas las de Castilla. En el arco toral se conservan dos grandes columnas. Sus capiteles se encuentran en estado excelente. Los temas son figuras de animales, hojas y conchas de Santiago. En uno de sus lados hay una columna cuyo capitel, coronado de billetes, se encuentra muy estropeado.

Los muros miden aproximadamente un metro de grosor. Exteriormente son sillares no muy regulares. Interiormente ocurre lo mismo pero a cierta altura todo es de mampostería, excepto los contrafuertes que destacan por sus buenos sillares.

La bóveda es de medio cañón pero sin fajones. En ella se abren dos ventanas una al norte y otra al sur. El tramo anterior al ábside forma como un incipiente crucero. La parte de la cabecera está construida por el sistema de bóveda de horno.

Comparando su plano con el de la iglesia de la que fue antiguo monasterio de San Andrés de Tabliega (a unos 10 Kms. de Medina), llamada vulgarmente la «Abadía», puede apreciarse fácilmente su parecido.

Es sabido que «el resurgimiento arquitectónico de la provincia de Burgos no comienza hasta la terminación de la guerra entre Castilla y Aragón después de la muerte de doña Urraca y la subida al trono de Alfonso VII (1126)». (Pérez Carmona). De aquí que casi todo el románico burgalés sea del siglo XII. La cabecera de la iglesia de Tabliega sería pues construida entre los siglos XII y XIII, y a esta época pertenecía también Santa Lucía, ermita hecha para un pueblo muy pequeño.

Los privilegios dados a Medina por Alfonso VII darían lugar a la ampliación de otro edificio románico cercano y más importante: la iglesia del Santo Rosario, convertida en lugar de enterramiento de la burguesía, nacida al calor de estos privilegios.

*B. Edificios góticos: Iglesia del Santo Rosario.*

«Et si venerit populator ad sacramentum faciendum vel recipiendum non donet nec recipiat alibi nisi in ecclesia Sanctae Mariae de Medina Villae. Et si aliquis extraneus habuerit quarimoniam de populatore villae firmet cum duobus testibus legitimis qui habeant casas et hereditates in villa et si ita firmam non potuerit recipiat sacramentum illius de quo quaeritur in hac ecclesia Sanctae Mariae».

Así dice el fuero de Medina de Pomar dado por Alfonso VII (1126-1157) y confirmado por Sancho III y Alfonso VIII. Entre los confirmantes se encuentra «Guterius Diaz, merinus regis in Castella». Según Julio González se puede fechar entre abril y julio de 1181 el ejemplar conservado actualmente. En 1150 estaba ya construida la iglesia de Santa María del Salcinal, como entonces se le llamaba. Fue levantada en plena época románica, al mismo tiempo, quizá, que la iglesia de Santa Lucía o poco más tarde.

«Desde el triunfo de Lepanto, merced al voto que hizo el concejo medinés de tomarla como patrona, se la denominó: Nuestra Señora del Rosario.» (García Sáinz de Baranda)

La iglesia está unida a la de Santa Cruz, pues ambas forman parroquia. A pesar de encontrarse extramuros de la ciudad, junto al río Trueba, parece por sus enterramientos, haber tenido más importancia que aquélla.

No es un edificio de transición, sino que hubo primeramente un edificio románico atestiguado por el fuero de Alfonso VII. Más tarde fue ampliado, posiblemente a comienzos de la época gótica.

Tiene unas dimensiones de 45 ms. de longitud por 20 ms. de ancho. Tiene añadidos góticos, renacentistas, barrocos y neoclásicos.

Al recorrer el edificio actual con el exterior lo primero que llama la atención es un conjunto de contrafuertes (al menos 4) en direcciones que nada tienen que ver con el edificio actual. Entre los muchos rincones que han formado las ampliaciones hay columnillas románicas incrustadas. La ventana circular que hoy día puede apreciarse claramente en la pared norte es románica con elementos góticos. Está formada por un círculo entre columnas con capiteles de hojas de considerable tamaño. Sobre ellos hay un arco recorrido de molduras de gancho. Es una de tantas ventanas hechas en época de transición. Las columnas habrían sido reducidas a la mitad. A esta ventana le corresponde otra igual en el lado opuesto. Está encuadrada por dos columnas todavía completas. Su arco es apuntado y tanto las proporciones como la forma son góticas. Tiene una ventana inscrita de tipo neoclásico.

Los capiteles de los pilares actuales son todos románicos. Los temas son caras humanas, animales entrelazados, lucha de guerreros con una fiera y diversas escenas religiosas como el Bautismo y el Buen Pastor.

El pórtico actual, que existe en el lado sur, debió ser también de la iglesia primitiva. Al menos eso parece indicar la columna central que sostiene dos arcos de medio punto, sobre ella hay un nicho encuadrado por dos bandas de resaltes adornados de perlas de muy buena calidad.

Los privilegios confirmados por Alfonso VIII nos indican una auténtica repoblación. Se prohíbe en el fuero el que se vaya a repoblar desde los pueblos cercanos. «Nullus homo de predicto villa de Mssangos ad populationem meum de Fridas vel ad Medinam de Pumario ire audeat populare». Al fuero se acogieron también judíos y extranjeros como ya se indicó al principio. Entre ellos se encuentra el Obispo de Burgos don Mauricio, «varon de alabar et sábio», como dice Alfonso el Sabio en su Historia de España.

Don Luciano Serrano dice en su obra «Don Mauricio, Obispo de Burgos» y en la página 20: «Era don Mauricio (1209-1238) natural de Castilla, acaso montaña de Burgos y ciudad de Medina de Pomar. Descendía de una familia ramificada ya entonces por varias regiones de la Corona de Castilla, pero procedente de Inglaterra o Gascuña, la cual vino en tiempos de Alfonso VI a tomar parte en la reconquista y repoblación de antiguas villas, castros y ciudades. El Obispo Alfonso de Cartagena (siglo XV) le dice inglés, su nombre lo es. En la iglesia del Rosario de Medina de Pomar se veía hasta hace pocos años una estatua de este prelado que antes debió estar en alguna de sus naves. La estatua en esta iglesia no puede significar sino que en ella se bautizó nuestro Obispo o que la dotó o que la restauró. Ahora bien ni esta última hipótesis se explicaría fácilmente sin acudir a relaciones de familia con dicha iglesia en especial, o al menos con la ciudad de Medina. Un sobrino suyo se llamaba Juan de Medina de Pomar».

Esta larga cita nos indica bien a las claras la riqueza e influencia de los extranjeros ya afincados definitivamente en Medina. La riqueza general de la ciudad se manifiesta en la necesidad y en la posibilidad económica de ampliar las dos iglesias parroquiales: Santa Cruz y la del Santo Rosario. Esta última, como ya se ha dicho, fue el lugar preferente para los enterramientos; todavía se conserva en uno de sus lados dos lápidas románico-gótica.

La iglesia se construyó dentro de un plano aproximadamente rectangular, con un saliente cuadrado y un pórtico en el sur.

Tiene tres puertas. La del norte, actualmente cerrada, es muy sencilla, con un resalte ojival en el trasdós. Su parte superior está inscrita en un cuadrado a modo de alfiz árabe. La del sur, dentro del pórtico, no tiene nada de especial. En cuanto a la puerta principal se comenzó con mucha sencillez

y muy tardíamente como lo demuestra el arco escarzano. Cinco baquetones recorren a cada lado la puerta abocinada, con ausencia de escultura. Un capitel común para todas las columnillas, formado por cardinas, recorre la parte superior. Tanto las arquivoltas como el tímpano están sin comenzar. Una imagen de alabastro policroma y de mala calidad ocupa un pequeño espacio sobre el arco de la puerta.

La bóveda formada al pie de esta puerta es estrellada; todas las demás son cuatripartitas, sostenidas por pilares con columnillas adosadas cuyos capiteles son románicos como ya se indicó. Las naves no son muy altas.

De todo lo anterior podría deducirse que la parte gótica se hizo entre los reinados de Alfonso VIII y Fernando III el Santo, tras el afianzamiento de la población y bajo los auspicios de familias influyentes como la ya citada de don Mauricio. Con la ampliación, muchos de los pilares quedaron empotrados. Es posible que con el aprovechamiento de los materiales antiguos la construcción fuera rápida. Alfonso X en los privilegios dados a los clérigos de Medina, no la cita como iglesia parroquial sino como una más: «E otrossi de venir un clérigo de cada eglesia el primero dia de cada mes a la iglesia de Santa Cruz de la sobredicha villa a cantar missa de Santa María altamente e rogar a Dios por nos» (año 1276. Arch. de Santa Cruz).

Para el año 1313 quizá estuviera ya acabada pues dice Sancho Sánchez de Velasco en su testamento «que lo pongan en guarda (su cuerpo) en la iglesia de Santa María de la dicha Medina fasta que el monasterio sea hecho». Para 1335 es ya casi seguro que la iglesia estaba acabada. Una lápida nos recuerda, cerca de la puerta que allí fue enterrado Juan Pérez, tendero, en 1335. Poco más tarde se amplía por la parte norte junto al ábside, para capilla y enterramiento de los Salinas, como reza una inscripción en la pared.

Al lado de la epístola existe otra capilla construida al mismo tiempo que la iglesia. Perteneció a la familia de los Toba. Es muy posible que fuera su sacristía primitiva, los contrafuertes y ventanas pertenecen claramente a la época de transición. Entre ésta y el pórtico se construyó otra que perteneció a la familia de los Cachupines. Está separada del resto de la iglesia por una verja de madera con el escudo de la familia en la parte superior. Ambas capillas tiene bóvedas cuatripartitas.

La cúpula del ábside es de la misma época que la de la iglesia mayor de Santa Clara. Sus semejanzas son muchas. En vez de pechinas se emplearon veneras como en la capilla de la Concepción. Quizá fuera su constructor Juan de Naveda, maestro de obras del Arzobispado, hacia 1616. También los pilares de sostén son semejantes a los de Santa Clara.

El coro, de poco mérito, así como la torre, son neoclásicos. El parecido de esta última con la de Santa Cruz es grande. Está adosada al templo en



el lado izquierdo de la puerta principal. Sin duda fueron construidas por el mismo arquitecto. Emplea elementos todavía barrocos, lo que nos indica un cierto provincialismo. Su construcción sería, como aquélla, en 1801. También la sacristía, tras el retablo mayor, fue construida en esta época.

A la iglesia pertenecía una cofradía de beatas, pues en la escritura de fundación del monasterio de Briviesca, doña Mencía de Velasco dice: «mando a las beatas de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Salcinar de Medina 20 varas de paño, del paño que visten los Padres de San Francisco (1) y 5.000 maravedises en dinero, encomiéndoles que digan por mi ánima una Salve Regina cada día delante de la imagen de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Encinar (14 de mayo de 1517)».

### C. Edificios góticos: Parroquia de Santa Cruz.

Pocas son las noticias conservadas sobre esta iglesia. La primera se encuentra en un pergamino que existe en su archivo, dado por Alfonso X el Sabio, en Olmedo «fecho el privilegio el postrero día del mes de julio en era de mil e trescientos e doze años» (1274). Dice así: «Por facer bien e merced a todos los clérigos parroquiales de la villa de Medina por servicio que nos hicieron e nos farán. Quitamosles también a los que agora y son moradores como a los que serán daqui adelante para siempre quito a sus personas de moneda e de todo pecho que no lo den en ningún tiempo a nos ni a los que seguirán después de nos» (1).

El edificio ha sufrido muchas reformas. Todas ellas han sido ampliaciones del primitivo. Una especie de cubo defensivo, junto al ábside podría considerarse como resto de época románica (restaurado), así como diversos capiteles con cabezas de figuras humanas y otros motivos. Sáinz de Baranda opina que la iglesia se construyó a fines del siglo XIV, perteneciendo pues al gótico temprano. Así parece deducirse de su planta y de los pilares.

Tanto esta iglesia como la del Santo Rosario nos dan una faceta nueva del arte gótico del Norte de Castilla y es la temprana fecha en que en estas regiones comenzó a construirse en la nueva modalidad (traída posiblemente por los repobladores ya mencionados) y la profundidad con que penetró el nuevo gusto prolongado hasta el Siglo XVI: Santa Clara (debida quizá a la influencia de los canteros trasmeranos que trabajaron en esta región).

(1) Convento de Medina de Pomar.

(1) Es posible que el documento de Oña núm. 716 (Col. Dipl. de Oña-Alamo), se refiera a ella al citar a un testigo de Medina «Martin Pérez de Santa Cruz».

Está levantada la iglesia en la parte más alta de la ciudad, descansando la parte posterior sobre la muralla. Está dividida en tres naves, más una prolongación sobre las murallas para dar lugar al coro, de tipo gótico tardío. Los pilares del Oeste son cruciformes sencillos, así como los laterales, lo que demuestra que son los más primitivos. «En el ábside son columnas-tronco lo que podría indicarnos que estos pilares fueron construidos sobre los primitivos románicos» (Weisse). Los restantes en el centro, son más complicados con nervaduras coronadas de capiteles con cabezas humanas.

Las bóvedas, a gran altura, son de crucería sencilla. Sólo su ábside tiene una bóveda más complicada. Es particularmente bella la del coro, muy semejante a las ya descritas de Santa Clara y del Rosario y quizá de la misma época y autor. Este coro y el ábside poligonal son lo último construido. Diferente color en los sillares nos dicen cómo la cúpula de ábside se construyó en época tardía, aunque bien pudo ser una simple reconstrucción o elevación de la primitiva gótica para dar cabida al actual altar neoclásico (2).

Apenas si tiene ventanas en el ala Norte, éstas se abren sobre todo en el lienzo sur. Son muy sencillas. En este lado se demolieron los contrafuertes para dar lugar al pórtico neoclásico actual.

Dos puertas simétricas comunican con la iglesia a la altura del coro. La del sur fue reformada posteriormente (barroca). La del norte, más vulgar, comunicaba con la primitiva ermita de Rocamayor, y más tarde con el convento de San Felipe Neri.

Esta parroquia formó una con la del Santo Rosario. Aquí también hubo sepulturas, aunque tardías, pues el más antiguo es el de Don Pedro de Hontañón, embajador de los Reyes Católicos, muerto en 1526 y enterrado junto al ábside poco más tarde que lo hiciera su mujer en 1512, como reza una inscripción en él conservada. Se compone el sepulcro de una hornacina bajo arco carpanel.

En su frente ostenta tenantes con los escudos de la familia, masculino y femenino en cada uno de ellos, separados por balaustres. Son esculturas simétricas entre sí y un tanto vulgares en cuanto a la factura, excepto las caras femeninas. No hay duda de que son copia de las de la capilla de la Concepción. El sepulcro es en su conjunto de arte plateresco.

Frente a éste hay otro del canónigo Salinas, muerto en 1514. Es muy

---

(2) «El retablo no concuerda con el resto, pues es corintio de dos cuerpos y exento de ornamentación. Quizás perteneciera al retablo primitivo una serie de tablas que se ven coronando el actual como ornando el cascarón que se adapta a la bóveda del ábside, sería de principio del siglo XVI.

La tabla (¿de Alejo Fernández?) de la sacristía proviene de Salinas de donde falta.» (Sentenach.)

parecido al que existe en la capilla de San Enrique en la Catedral de Burgos. Se trata del enterramiento del canónigo Juan García de Medina de Pomar, servidor de los Condestables, muerto en 1492. Consiste, como el de Medina, en un calvario apoyado en grumos de conopios, flanqueados de estatuas; arquivoltas de fina hojarasca con escudos en el centro. Quizá en su fondo llevara tracerías ojivales, hoy perdidas. Parece ser que este canónigo tuvo familia de influencia en Medina, pues consta en el Archivo de la Catedral que era «nieta de Diego Garcia de Medina ome bueno que fué de los seze Regidores de la dicha Cibdad» (López Mata).

En 1481 se estaba construyendo algo en la iglesia, quizá fuera el coro. En las ordenanzas de ganado y pastoreo dadas a Medina por Pedro Fernández de Velasco dice: «las penas repartidas en esta guisa: la tercia parte para la obra de Santa Cruz. Fecha en Villalpando 26 noviembre 1481».

En 1500 tuvo lugar un hecho importante en la villa. Nicolás López Martínez en su estudio «Sínodos burgaleses del siglo XV» (El Burgense, tomo 7, 1966), nos da interesantes noticias. Regía por esta época la diócesis de Burgos Fray Pascual o Pascasio de Ampudia O. P., de quien decían los Reyes Católicos «religioso de sciencia e conciencia». Es el que en 1511 otorga permiso a Doña Mencía de Velasco, moradora de Santa Clara de Medina, el permiso de construcción del convento homónimo de Briviesca. Celebró este Obispo nada menos que 4 sínodos, uno de ellos en Medina de Pomar. Es el único del que tenemos noticias que haya sido celebrado fuera de la capital de la diócesis sin duda para facilitar el acceso del clero de la Montaña que tanto le preocupaba.

«E esto mesmo mandamos de Medina de Pumar adelante que de cada Arceprestazgo sea tenido de venir el arcipreste con cuatro clérigos escogidos». Las constituciones segundas del Obispo dadas en este sínodo decían entre otras cosas: «amonestamos a los clérigos que prosiguen parcialidad en las montañas de Giles y Negretes». «A los clérigos que se entremeten en negociaciones seglares». «Que no se corran toros en los cimiterios de las Yglesias», y otras costumbres curiosas de esta época. «Dada en la yglesia de Santa Cruz de la Villa de Medina de Pumar en el tercero día del dicho sínodo, viernes trece días del mes de noviembre, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesu Cristo de mil e quinientos años».

Lo último construido es la torre y el pórtico, reformándose al mismo tiempo la puerta sur. La torre, cuadrada, es semejante a la del Santo Rosario; aprovechando quizá la base de otra se construye ésta en 1801. Los cuatro lados son iguales. Está compuesta de dos calles separadas por resaltos a modo de pilastras apoyadas en molduras entre las que se abren dos vanos para las campanas. Bajo éstas hay un elemento ornamental semejando una cornisa.

El pórtico forma escuadra con una longitud de 20 metros cada lado por 3,60 metros de anchura. A ambos lados se abren cinco ventanas con un vano de dos metros de anchura. Para construirla se destruyeron los contrafuertes góticos. El otro lado está a caballo sobre la muralla formando un balcón en la parte más alta de la ciudad. Bajo ella pasa un portillón ya descrito. Sobre cinco pilastras neoclásicas se extiende un incipiente entablamento. Encima un friso corrido y una cornisa que lo corona. El centro de la escuadra forma chafalán que divide el pórtico en dos partes muy semejantes. En él se abren las puertas que comunican con la iglesia. La central es de tamaño mayor que sus compañeras las cuales son en realidad ventanas, que hacen las veces de puertas. Su arco es de medio punto, como en el resto de las ventanas. Está flanqueada por dos pilastras cuyo capitel dórico llega hasta la cornisa de sus compañeras. Sostienen una serie de molduras sobre las que se asienta el friso dividido por tres triglifos con sus correspondientes gútuas. Sobre él hay una fachada con un óculo de tipo barroco. Róleos coronados por balaustres con piñas forman los elementos de transición. Esta pared se corona con entablamento, igual al descrito, que sostiene un arco sobre una cornisa muy saliente, produciendo un gran efecto de claroscuro.

El libro de fábrica se ha perdido por lo que no se conoce su autor. Sería un arquitecto provincial un tanto retrasado. Emplea como puede verse elementos neoclásicos, mezclándolos con los barrocos en época ya muy tardía. Para hacer esta portada se inspiró en la del convento de San Pedro.

Los conflictos del activo Cabildo de la iglesia se extendieron al convento de San Francisco, como veremos, y con el Condestable a causa de honorarios por las misas que debían decirse en esta iglesia y en «Sancta Maria del Salcinar, cabe Medina de Pumar» (manusc. n.º 638, B. B.), en el conflicto hace de intermediario Fray Hernando, provincial de los franciscanos en muy buenas relaciones con el Condestable.

Por mandato del Cardenal Mendoza tres jesuitas reforman las costumbres en Medina de Pomar. Tuvieron como centro la iglesia de Santa Cruz (manusc. n.º 1968).

#### D. *Edificios góticos: El convento de San Francisco.*

Del convento de San Francisco puede decirse que fue, pues poco queda aún en pie. La desamortización de Mendizábal acabó con él. Sin embargo el edificio se mantuvo en buenas condiciones hasta hace pocos años. Su actual dueño dice haberlo destruido para ensanchar la calle y sobre todo para destinar el solar a edificios, que por cierto parecen querer emular en altura a los de cualquier gran ciudad.

«La fecha de su fundación fué el año 1323 según el cronicón de Fray Francisco Gonzaga titulado: De origen Seraphicae Religionis Franciscanae. Tertia pars. Prov. Cantabriae-Roma 1507 y el dato más antiguo de su existencia lo he hallado en el testamento de Doña Sancha, mujer que fué de Sancho Sanchez de Velasco, otorgado en Burgos... el año de la era de 1359 (1321) en el que manda sean entregadas a los frailes de Medina de Pumar cuatrocientos mrs.» de donde se deduce que este convento existía con anterioridad a la fecha señalada en el cronicón citado, y que su fundación debió verificarse a principios del siglo XIV quizás coteráneo del convento de Santa Clara» (Sáinz de Baranda).

La fecha de su fundación es sin embargo bastante anterior a la citada. En un documento de reconocimiento por parte de Fortún Pérez de cómo la iglesia de San Salvador de Baranda es parroquial dependiente de Oña, dada el domingo 3 de julio de 1272 se dice «Rogamos a Fray Pedro Mathe, guardiano de los frayles menores de Medina de Pumar que ponga su sello pendiente en esta carta. Yo Roy Sanchez escrivano público en Medina, Don Martin Perez de Santa Cruz...».

En el año 1274 dice otro documento «et que nos dedes... lo medio trigo (ut lo medio) ordio al abbat de Medina». Tendría que referirse al de San Francisco pues no se conoce ningún otro convento por este tiempo en Medina. Su construcción es pues de época muy antigua. Comenzóse a construir posiblemente poco más tarde que la catedral de Burgos. El hecho de que el ábside sea casi cuadrado en vez de poligonal es un indicio de su antigüedad. Tiene grandes dimensiones y es casi lo único conservado. Las dimensiones son 15,65 metros de ancho por 14 de largo. Fue de tres naves a partir de esta distancia. Aunque primitivamente lo fue de una sola. En sus lados tuvo capillas de la familia Arce Zorrilla. Las bóvedas son de nervadura sencilla. Los contrafuertes son muy grandes. En el lado izquierdo se le añadió una parte neoclásica hoy desaparecida. Con arreglo a los principios de la Orden, la iglesia era muy sencilla en su ornamentación. La ojiva de las ventanas es muy apuntada, como corresponde al gótico primitivo.

Fue un convento de gran influencia en la vida de la ciudad. Puede comprobarse por los «libros de caja de obras pías» en el A=H. N. (números 1171 y 1172) «del convento de San Francisco extramuros de la villa». Van desde el año 1600 hasta la desamortización. Es sabido que los franciscanos ejercieron considerable influencia en la sociedad contemporánea mezclándose en la vida ciudadana en todos los momentos. Puede apreciarse en varias actuaciones en la villa. Cuando Inocencio VI confirma la fundación de Santa Clara dice «et condiciones cum ministro Provinciae Castellae Ordinis Santi Francisci fuerunt». Intervinieron continuamente en los asun-

tos de familia de los Velasco, de ellos recibieron los primeros privilegios que se conservan. En el centro de la bóveda del convento de San Francisco tuvieron un escudo. Existe una carta real expedida a favor del convento el 8 de febrero de 1367 por Enrique II.

Hacia 1450 Don Pedro Fernández de Velasco se indignó con un franciscano, morador en ocasiones del convento, que tuvo una gran influencia en la fundación de conventos franciscanos en la región y fuera de ella, Fray Lope de Salinas. Se le acusó falsamente de excesos, siguiéndosele un proceso. Hacia 1463 es llamado a Medina, desde Linares, para consuelo espiritual del Condestable. Llegó enfermo y murió el 24 de febrero de este mismo año. Los Condes ordenaron fastuosas exequias y le sepultaron en su panteón de Santa Clara.

A imitación de este convento fundaron los Velasco hacia 1585 otro convento de franciscanos en su villa de Frías, por bula de Sixto V.

La influencia del convento llega incluso a familias poderosas. En las luchas regionales entre los Fernández de Velasco y los García de Salazar son estos frailes los intermediarios. «E trataron treguas por los frayles de Sant Francisco, fueronse cada uno a sus tierras». (Lope García de Salazar).

Incluso en los problemas civiles, tuvieron intervención. En 1488 junto con la abadesa de Santa Clara se encargan de la solución de un puente derruido en Medina (D. G. del S.).

En 1648 se excedieron y el Marqués del Fresno tuvo que obligarles en nombre del Condestable que se encontraba de gobernador en Milán, a cumplir las capellanías en Santa Clara.

Años antes se habían enfrentado con el Cabildo de Santa Cruz a causa de las deudas y prerrogativas que el convento no quiso reconocer. El cabildo tuvo unos gastos extraordinarios y se arruinó. Acudió a pedir ayuda al Arzobispo Don Luis de Acuña (1457-1495). «El obispo apoyó económicamente al Cabildo para dar un buen ejemplo de firmeza frente a los abusos corrientes del clero regular, más poderoso» (García Sáinz de Baranda).

#### E. — *Arquitectura renacentista: El convento de San Felipe Neri.*

Juan de Isla, Arzobispo de Burgos, dio la escritura de fundación. «Por tanto atendiendo a las súplicas que nos ha hecho el Licenciado Don. Miguel Nuñez y Cantera de la misma Congregacion de esta fundacion de la Real Villa de Madrid, corte del rey nuestro señor (que Dios guarde) por la presente le damos licencia para que en dicha villa de Medina de Pumar pueda fundar y funde una casa y Congregación de San Felipe Neri al modo y forma de la que está fundando en Roma por el Santo Patriarca y como la

de Madrid, Valencia y Cádiz... cuyas constituciones aprobó la santidad de Paulo quinto. Y que tenga el debido efecto damos comisión al licenciado Don Antonio Fernandez Velez de Valdivielso, nuestro visitador general, para que bendiga la Iglesia de N. S. de Rocamayor de la dicha villa de Medina de Pomer dispuesta para dicha congragacion. Burgos 6 de octubre de mil seiscientos noventa y seis». Inocencio XII confirma la fundación de San Felipe Neri. «...Expedire, comitage Congregatio Presbitorum et decicorum saecularium oratorii Sancti Filippi in oppido seu loco de Medina de Pumar Burgensi diocesis 4 de agosto 1698» (ambos documentos han sido publicados por Sáinz de Baranda). La iglesia de Nuestra Señora de Rocamayor aparece en documentos del siglo XIV, por consiguiente fue gótica.

Un incendio en 1890 destruyó la iglesia y el convento. Aún hoy día puede verse el solar que ocupó y algunos contrafuertes del ábside que dan al callejón que separaba al convento de la iglesia. El lado izquierdo de ésta se apoya en las murallas. El ancho de la nave, si juzgamos por los restos, fue de 10,15 metros. Un patio la separaba de la iglesia de Santa Cruz, con quien estaba comunicada.

#### F. *Arquitectura barroca: El convento de San Pedro de la Misericordia.*

El Licenciado, Don Agustín Torres, «clérigo beneficiado en las iglesias unidas de la villa de Medina» disponía en su testamento dado el 15 de septiembre de 1562: «Mando que quando la boluntad de Dios fuese medieval desta villa presente que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del Señor Santo Andrés de la villa, en la capilla de Santa Catalina». En este mismo testamento nos recuerda «item digo que por quanto que he edificado y hecho una casa en dicha villa para el servicio de Dios nuestro Señor la qual es mi voluntad se nombre la casa de la misiricordia, ...cerca de la yglesia de Santo Andrés... las mujeres o doncellas que hubiesen de estar en la dicha casa sean beatas profesas sujetas al Obispo de Burgos. Item mando que se acabe de reedificar la casa de la misiricordia a costa del husufructo de los dichos mis bienes rayces».

El edificio conventual no tiene ningún mérito. Únicamente una puerta en el norte es digna de mención. Pertenece al renacimiento, posee motivos heráldicos. La iglesia actual de San Pedro tiene traza de haber sido gótica. Al menos su ábside poligonal así parece indicarlo. La bóveda de este último nos recuerda la de Santa Cruz y quizá fuera levantada poco más tarde. Están en los ángulos formando línea paralela a la pared. Han desaparecido las ventanas primitivas y esto hace imposible juzgar con exactitud. Las paredes son de mampostería.

El resto de la iglesia está reformada y sus bóvedas fueron construidas en 1763 como nos lo indica una inscripción que se halla sobre el coro. «Hiciéronse estas bóvedas en honra y gloria del Señor y María Santísima de Loreto, año de 1763». Es un edificio de cruz latina. De una sola nave muy ancha. Los brazos son también anchos, 9,50 metros, pero poco profundos. En el Crucero, sobre pilares muy parecidos a los de Santa Clara, se levanta una bóveda gótica de cierta complicación. Está pintada y adornada con elementos típicamente barrocos; seguramente se debe al hecho de querer levantar una bóveda semejante a la primitiva gótica, pero con materiales baratos y de aspecto rico, como es corriente en el barroco. Sobre el altar se conserva la original.

Es la única iglesia de Medina que no sigue la orientación normal Este-Oeste. Su dirección es Norte-Sur.

La portada es lo más interesante. Se abre en la pared Este. Está dividida en tres cuerpos, dos de los cuales están repetidos en la parte superior a menor escala. Consta el primero de una sección formada por arco de medio punto planteado por dos pilastras. Estas se coronan con dos trozos de entablamento unidos a modo de cornisa sobre el arco. En las pilastras pueden apreciarse diversas molduras con efectos de claroscuro. Sobre ellas se levanta otra exactamente igual, a mitad de escala. En el centro se abre una ornacina coronada con una concha en la que existe una escultura de Piedad que nos recuerda a las vallisoletanas. Para pasar el primer cuerpo a éste se le flanqueó con dos roleos mixtilíneos coronados de balaustres herrerianos. Indudablemente estos dos cuerpos fueron los que sirvieron de modelo al arquitecto que construyó el pórtico de Santa Cruz. Las desproporciones, planitud y una cierta sensación de primitividad parecen indicar mayor antigüedad. Un tercer cuerpo semejante a los anteriores, guarda la imagen de San Pedro. Sobre sus pilastras dos remates piramidales flanquean una corona con el escudo del fundador del convento.

La fecha de su construcción es posible que sea la anteriormente indicada (1763) pues es posible que se levantara todo al mismo tiempo.

## LA CASA DE LOS VELASCO

*Condestables, Duques de Frías, Condes de Haro.*

- Rodrigo de Velasco (muerto en la batalla de Algeciras).
- Sancho Rodríguez de Velasco se casa con Inés de Noreña.
- Sancho Sánchez de Velasco se casa con Catalina Vélez de Guevara.



- Sancho de Velasco se casa con Giomar Fernández.
- Fernando Sánchez de Velasco se casa con Teresa Carrillo.
- Sancho Sánchez de Velasco se casa con Sancha Carrillo. Muere en 1315.
- Fernán Sánchez de Velasco se casa con Mayor de Castañeda. Muere en 1347.
- Pedro Fernández de Velasco se casa con María Sarmiento. Muere en 1384.
- Juan Fernández de Velasco se casa con María Solier. Nace en 1368 y muere en 1418.
- Pedro Fernández de Velasco se casa con Beatriz Manrique. De 1401 a 1470.

(Primer Conde de Haro = «Buen Conde de Haro»)

- Pedro Fernández de Velasco se casa con María de Mendoza. De 1415 a 1492.

(Segundo Conde de Haro. — I Condestable)

- Bernardino Fernández de Velasco se casa con: 1.—Blanca de Herrera. 2.—Juana de Aragón.

(II Condestable, I Duque de Frías, muere en 1512)

- Íñigo Fernández de Velasco se casa con María de Tovar. Muere en 1528.

(III Condest. II Duque de Frías. Es hermano del anterior Condest.)

- Pedro Fernández de Velasco se casa con: 1.—Juliana Angela de Velasco (prima). 2.—Juana de Tovar.

(IV Condest. III Duque de Frías. Muere en 1559)

- su hermano Juan de Tovar tiene una hija: Juana Enríquez de la Riva, cuyo hijo es:
- Íñigo Fernández de Velasco, casado con Ana de Guzmán y Aragón. Muere en 1585.

(V Condest. IV Duque de Frías)

- Juan Fernández de Velasco casado con Juana de Córdoba y Aragón.

(VI Condest. V Duque de Frías, muere en 1613)

- Bernardino Fernández de Velasco se casa con Isabel de Guzmán. De 1609 a 1652.

(VII Condest. VI Duque de Frías)

- Íñigo Melchor. Muere en 1696.

*DECRETO 1340/1973, de 7 de junio, por el que declara conjunto histórico-artístico de carácter nacional la villa de Medina de Pomar (Burgos).*

La villa de Medina de Pomar, que en su origen histórico se remonta a la época prerromana, durante la cual perteneció a la Cantabria, quedó encuadrada, luego de ser sometida a Roma, en el «convento jurídico de Clunia» y fue después de la Reconquista sede de la Alcaldía Mayor de las Merindades de Castilla.

En el aspecto arquitectónico, Medina de Pomar se manifiesta como una población antigua y señorial, de sólidas casas armeras, magníficas iglesias y soberbio alcázar. Dentro del conjunto sobresale toda una serie de edificaciones de notable valor artístico e histórico, como el alcázar de los Condestables, construido en el siglo XIV y declarado monumento nacional por decreto de tres de junio de mil novecientos treinta y uno; la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario, de comienzos del siglo XII y considerada como iglesias juradera; la de Santa Cruz, situada en la zona más alta de la ciudad, casi al mismo nivel del alcázar, que debió fundarse en el siglo XII; el convento de San Pedro de la Misericordia, integrado por construcciones del siglo XVIII, aunque su fundación data del siglo XVI; el convento de Santa Clara, fundado por don Sancho Sánchez de Velasco en el siglo XIV y con sucesivas ampliaciones y reformas de los sucesores de la casa de los Velasco; el hospital de la Vera Cruz, fundado en mil cuatrocientos cincuenta y cinco, con un magnífico patio rodeado de claustros en tres plantas, y la ermita de San Millán, románica del siglo XII.

Por todo ello y para preservar estos valores históricos y artísticos de reformas e innovaciones que pudieran perjudicarlos se hace necesario colocarlos bajo la protección estatal mediante la oportuna declaración.

En el expediente instruido al efecto ha sido oído el Ayuntamiento de Medina de Pomar.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y tres,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara conjunto histórico-artístico de carácter nacional la villa de Medina de Pomar (Burgos), con la delimitación que figura en el plano unido al expediente.

Artículo segundo.—La tutela de este conjunto, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas

Artes por el Ministerio de Educación y Ciencia, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

Este Decreto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del martes 26 de junio de 1973, número 152, página 12979.

## BIBLIOGRAFIA

### I. — FUENTES GENERALES:

- Revista de Archivos y Bibliotecas.
- El Burgense. Revista burgalesa diocesana.
- Boletín de la Institución Fernán González. Burgos.
- Archivo Español de Arte. Madrid. C.S.I.C.

### II. — PARTE HISTORICA:

- A. H. N. Cástro de Ensenada. — Franciscanas Menores Observantes. Santa Clara, libro de apeos de propiedades. Sig. Libro 1173 y 1174. — Privilegios de los Velasco. Número 1128-9. — Ejecutorias de los Velasco y testamento 962-B código. — Traslado del privilegio real concedido por Felipe II a Juan Fernández de Velasco en 1563. — Santa Clara de Briviesca, clero, Burgos, carpeta 169. — Clero, franciscanas de Santa Clara 1124-5. — Clero, Franciscanos Menores de Medina, 1124-5. — Agustinas, libro 1170.

ALAMO, JUAN DEL: *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, 2 tomos C.S.I.C. Madrid, 1950.

ALCOCER, M.: *Títulos de Castilla: Catálogo del Archivo de Simancas*.

ANÓNIMO: *Bibliografía burgalesa*. Burgos, 1850.

- ÁVILA Y DÍAZ DE UBIERNA, G.: *Castillos de la provincia de Burgos*. Burgos, 1961.
- BERGANZA Y ARCE: *Antigüedades de España*.
- CANTERA BURGOS, F.: *Sinagogas españolas*. C.S.I.C. 1955. Sobre las sinagogas de la provincia de Burgos.
- CARRILLO DE HUETE, PEDRO: *Crónica del Alconero de Juan II*. Edic. de Juan deMata Carrizo. Madrid, 1946.
- Cartulario de Valpuesta*. Rev. Hispaniae.
- D.C.O.H. *Historia de Frías*. Vitoria, 1887.
- FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: *Estudio de los mudéjares en Castilla*. Madrid, 1866.
- FERNÁNDEZ DE VELASCO, PEDRO: *Origen de la Yllustrísima casa de los Velasco, por don Pedro Fernández de Velasco*. B. N. Núm. 3238.
- Descendencia de los Velasco. B. N. Núm. 2018.
- FLÓREZ, E.: *Historia Sagrada*. Tomo XXVI y XXVII. La Cantabria: sitio y extensión. Madrid, 1877.
- GARCÍA DE CARAFFA: *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos*.
- GARCÍA DE QUEVEDO: *Excursiones por la provincia de Burgos. Libros burgaleses de memorias y noticias*. Burgos, 1931.
- GARCÍA RÁMILA: *Bibliografía burgalesa*. 1961.
- GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, J.: *Apuntes sobre la historia de las antiguas Merindades de Castilla*. Burgos.
- Escritores burgaleses*. Alcalá de Henares, 1930.
- Apuntes históricos de la ciudad de Medina de Pomar*. Burgos, 1917.
- GARCÍA DE SALAZAR, L.: *Las Bienandanzas e Fortunas*. 4 tomos. Bilbao. Escrita entre 1471 a 1476.
- GONZÁLEZ, JULIO: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, 1960.
- GONZÁLEZ, TOMÁS: *Fueros y privilegios*.
- GONZÁLEZ MAGRO: *Meridades y señoríos de Castilla en 1353*.
- GOYRI: *Guía de Burgos y su provincia*.
- HENAO: *Averiguaciones de la Cantabria*.
- HUIDOBRO SERNA, L.: *Exposición de arte retrospectivo de Burgos (con otros)*. *El Valle de Nela, paisajes y monumentos*. — *La judería burgalesa*. Sefarad, 1953. — *El valle de Valdivielso*. Burgos 1930. — *León Picardo*. *El arte isabelino en Burgos y provincia*. — *La Catedral de Burgos*. Madrid 1949.
- INMACULADA (ELEUTERIO DE LA): *Historia del Santuario N. S. de Angosto*. San Sebastián. 1943.
- Madoz. Diccionario geográfico-estadístico de España. Letra «M».
- MALDONADO MACANAZ (J.): *Crónica de la provincia de Burgos*.

- MANSILLA REOYO (D.): Archivo Capitular de la Catedral de Burgos. C. S. I. C. Catálogo de Códices de la Catedral de Burgos.
- MANTUANO: *Vida del Buen Conde de Haro*.
- Manuscritos de la B. N.: N.º 638: Son diversas cartas del o al Condestable. N.º 7840: Índice de la Biblioteca de los Velasco. — N.º 8392: Diezmos.
- MARTÍNEZ AÑIBARRO: *Intento de diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*. Madrid 1889.
- MEDINA (PEDRO DE): *Libro de Grandezas y cosas memorables de España*. 1589.
- PEÑA MARAZUELA Y LEÓN TELLO (PILAR): *Archivo de los Duques de Frías. Casa de los Velasco*. Madrid, 1955.
- PÉREZ DE GUZMÁN: *Crónica del Rey Juan II*.
- PÉREZ DE URBEL: *Historia del Condado de Castilla*. Madrid, 1969.
- RENNA (FRAY ALONSO DE): *Elogio del VI Duque de Frías*.
- SALAZAR Y CASTRO: *Genealogía de la Casa de Haro*. Bol. Fernán Gonz., 1938.
- SALTILLO (MARQUÉS DE): *Historia Nobiliaria Española*. Tomo I-II. Madrid, 1951.
- SAN PELAYO: *La Biblioteca del Buen Conde de Haro*. Rev. de Arch. y Biblioteca. Tomo VIII.
- SANDOVAL: *Crónica de Alfonso VII*. Madrid, 1500.
- SERRANO (L.): *D. Mauricio, obispo de Burgos*. Madrid, 1922. — *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el s. V al XIII*. Madrid, 1935-36. Tres tomos. — *Fuentes para la Historia de Castilla*. Valladolid, 1906.
- VILLASANTA: *Memorial de la ciudad de Frías*. Burgos, 1931.

### III. — PARTE ARTÍSTICA:

- AMADOR DE LOS RÍOS (R.): *España, sus monumentos y su arte; su naturaleza e historia*. Burgos. Barcelona, 1888.
- ANGULO IÑIGUEZ (D.): *León Picardo*. A. E. A., 1945.
- AZCÁRATE (J. M.<sup>a</sup>): *Ars Hispaniae-Escultura del s. XVI*. Vol. XIII. — *El tema iconográfico del salvaje*. A. E. A., 1948.
- CAMÓN AZNAR (J.): *La Arquitectura plateresca*. Madrid, 1945. — *Escultura y rejería española renacentista*. Summa Artis.
- CANDAMO: *La ruta de los castillos castellanos*. Madrid, 1954.
- CHUECA GOITIA (F.): *Historia de la Arquitectura española. Edad antigua y Media*. Madrid, 1965. — *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Madrid, 1947.
- GALLEGO DE MIGUEL (A.): *Rejería castellana*. Salamanca, 1970.

- GARCÍA CHICO: *Documentos para la historia del arte español*. Valladolid, 1946.
- GARCÍA SÁINZ DE BARANDA (J.): *Medina de Pomar arqueológico y centro de turismo*. Burgos, 1966.
- GIL (I.): *Memorias de Burgos y su provincia*. Burgos, 1913.
- GÓMEZ MORENO (M.): *Las águilas del Renacimiento*. Madrid, 1941.
- GÓMEZ MORENO (E.): *Gregorio Fernández*. C. S. I. C.
- IBARRA: *Torres de Vizcaya*.
- LAMPÉREZ Y ROMEA: *Los grandes monasterios españoles*. Madrid, 1920. ---  
*Arquitectura de la Edad Media*. Madrid, 1930. Tres tomos.
- LEGUIMA (E.): *Obras de hierro*. Madrid, 1914.
- LAVALLAYE: *Los primitivos flamencos*. Tomo II.
- LÓPEZ MATA (T.): *La catedral de Burgos*. Burgos, 1966. — *La provincia de Burgos en su aspecto geográfico, histórico y artístico*. Burgos.
- LOZOYA (MARQUÉS DE): *El arte gótico en España*. Barcelona, 1935.
- LLAGUNO Y AMIROLA-CEÁM BERMÚDEZ: *Documentos para el estudio de la arquitectura española*. Madrid, 1829.
- MARTÍNEZ BURGOS (M.): *Catálogo del museo provincial (de Burgos)*. Madrid, 1935. — *El coro y sus andanzas*. Burgos, 1956.
- MARTÍNEZ SANZ: *Historia de la Catedral*. Burgos, 1866.
- MAYER: *El estilo gótico en España*. Madrid. Madrid, 1929. — *Historia de la pintura española*. Madrid, 1942.
- MONTESA (MARQUÉS DE): *Más acerca de la obra encargada a Vigarny por los Condestables*. A. E. A., 1945.
- ORCAJO (P.): *La Catedral de Burgos*. Burgos, 1856.
- PAZ (JULIÁN): *Castillos del s. XV y XVI*. Rev. de Arch. y Bibl. XXV, XXVII.
- PAZ Y MELIÁ (A.): *La biblioteca del Buen Conde de Haro*. Rev. de Arch. y Bibl., 1897 y sigts.
- PÉREZ CARMONA: *Absides románicos de la provincia de Burgos*. Burgos, 1956. — *Arquitectura y escultura románica en la provincia de Burgos*. Burgos, 1959.
- POST: *A history of Spanish Painting*.
- ROSELL Y TORRES: *Bustos sepulcrales del Condestable D. Pedro Fernández de Velasco*. Museo esp. de antig. Tomo III.
- SAGREDO Y FERNÁNDEZ (F.): *Un siglo de oro en Briviesca. 1568-1668*. Burgos, 1968.
- SARTHOU (C.): *Castillos de España*. Madrid, 1952.
- SENTENACH (NARCISO): *Catálogo monumental de la provincia de Burgos*. Tomo VII. (Manuscrito).
- SOJO Y LOMBA (F.): *Los maestros Canteros de la Trasmiera*. Madrid, 1935.

*Historia de la Trasmiera*. Dos tomos. Madrid, 1935.

TORRES BALBÁS (L.): *Ars Hispaniae*. Tomo VII.

VILLACAMPA (C. G.<sup>a</sup>): *La Capilla del Condestable*. A. E. A., 1928.

WEISSE (G.): *Spanische plastique*. 4 tomos. — *Die spanischen hallenkirchen. Studien zur spanischen Architektur, der Spätgotik. — Die Plastik. — Plastik der Renaissance in Sspaniae*. (Véase también una recensión de su obra en A. E. A. núm. 28, pág. 193).

Inocencio CADINANOS BARDECI